



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2012 140 - 1 /

#### **VISTO :**

Lo solicitado por la Sra. **PAOLA DOMINGUEZ RAMIREZ**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Educación, en Nota FED.216 de fecha 08 de agosto de 2012; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Prorrógase excepcionalmente, **sin goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2012 y el 31 de marzo de 2013, el permiso del que hace uso la Sra. **PAOLA DOMINGUEZ RAMIREZ**, Académica del Departamento de Curriculum e Instrucción de la Facultad de Educación, con el objeto de finalizar estudios conducentes a Doctorado en la Universidad de Barcelona, España.
2. El Decano de la Facultad de Educación será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **PAOLA DOMINGUEZ RAMIREZ** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de agosto de 2012.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR



**Universidad de Concepción**  
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2012 - 280

**UNIVERSIDAD ACREDITADA 6º**  
**NºV 2010 | NºV 2016**  
DOCENCIA PREGRADO - DOCENCIA POSTGRADO  
INVESTIGACIÓN - VINCULACIÓN CON EL MEDIO  
GESTIÓN INSTITUCIONAL

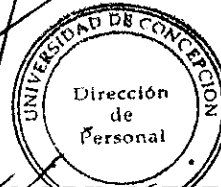
Concepción, 29 de agosto de 2012

**PASE A** : SR. VICERRECTOR

**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se prorroga excepcionalmente, sin goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2012 y el 31 de marzo de 2013, el permiso del que hace uso la Sra. PAOLA DOMINGUEZ RAMIREZ, Académica de la Facultad de Educación, con el objeto de finalizar estudios conducentes a Doctorado en España.

Le saluda muy atentamente,



**CHRISTIAN CHAVARRIA LOPEZ**  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm